

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

| No. RADICADO DELEXPEDIENTE | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA INICIAL | DIAS DE TRASLADO | FECHA DE VENCIMIENTO | MAGISTRAD O PONENTE |
|----------------------------|---|--------------------------|---------------------------|---------------|------------------|----------------------|-----------------------|
| 27001233300320150012600 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO | MANUEL HIPOLITO PALACIOS | NACION - POLICIA NACIONAL | 16/06/2016 | 3 | 20/06/2016 | NORMA MORENO MOSQUERA |

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy quince (15) de junio de dos mil dieciséis (2016) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL, visible en los folios 56 a 58 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 108 del C.P.C.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 15 de junio de 2016 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario